

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

104**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en DPA 2.868 de 2011M, seguido ante este órgano judicial por un delito de estafa, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la resolución de 13 de febrero de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa con reserva de acciones civiles

Así lo acuerda, manda y firma, el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.—Dado en Madrid, a 13 de febrero de 2012, el secretario (firmado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de resolución a Hazel Leahy, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 13 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/7.331/12)